



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020

VISTO:

La Resolución CD_FHCS-SJB N° 101/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se extendieron los conceptos próximos a vencer en el mes de agosto 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que debido a la situación que atraviesa el país es necesario extender el vencimiento de los conceptos dada la situación de excepcionalidad.

Que las distintas agrupaciones estudiantiles de la Facultad presentaron propuestas sosteniendo la necesidad de extender el vencimiento de los conceptos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Extender, de manera transitoria y excepcional hasta el 30 de diciembre de 2021, los conceptos próximos a vencer, para los y las estudiantes de todas las carreras y sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que han registrado reinscripción para el ciclo lectivo 2020, en virtud de la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 224/2020.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente